CONTRATO N° 53/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N°80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2015 y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N° 2261/2018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el Señor **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE**, con Cédula de Identidad N° 678.854, propietario de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS,** con R.U.C 678854-8, domiciliada en Avenida Caballero 349, Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN "**, cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de los bienes previstos en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2021 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D Nº 388.948,** adjudicado por **Resolución Nº 5.922/2021** de fecha 09 de junio de 2021 dictada por el Ejecutivo Municipal.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	3	1	03	-	340	30	001	7	50.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D Nº 388.948.-----**

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
INTENDENTE MUNICIPAL

PALACIOS COMERCIAL (+595571) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2021 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D Nº 388.948**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Aislador de porcelana	Unidad	UNIDAD	1	LORENZETTI	BRASIL	19.500
2	Aislador de porcelana	Unidad	UNIDAD	1	LORENZETTI	BRASIL	27.500
3	Aislador de porcelana	Unidad	UNIDAD	1	LORENZETTI	BRASIL	9.500
4	Aislador	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	2.400
5	Aislador polimerico	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	52.500
6	Arrancador	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	72.000
7	Artefactos porta fluorescentes	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	36.000
8	Artefacto para alumbrado publico	Unidad	UNIDAD	1	LUXACRIL	PARAGUAY	195.000
9	Proyector para Lampara de vapor	Unidad	UNIDAD	1	TEKNE	CHINO	35.000
10	Base de fotocelula	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	25.000
11	Pila recargable AA	Unidad	PAQUETE	1	HILIGHT	CHINO	29.000
12	Cable pre-ensamblado	Metros	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	3.800
13	Cable pre-ensamblado	Metros	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	9.600
14	Cable pre-ensamblado	Metros	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	9.500
15	Cable cordon	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	210.000
16	Cable UTP para redes	Metros	UNIDAD	1	VCP	CHINO	4.000
17	Caja de conexion para modulos LSA	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000
18	Caja de conexion para modulos LSA	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000
19	Caja de conexion para modulos LSA	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000
20	Caja de conexion para modulos LSA	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000
21	Caja de conexion para modulos LSA	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000
22	Caja de conexion para modulos LSA	Unidad	UNIDAD	1	MULTIELECTRIC	BRASIL	2.500
23	Caja metalica	Unidad	UNIDAD	1	NACIONAL	PARAGUAY	50.000
24	Caja de llave de embutir	Unidad	UNIDAD	1	ELEKTRON	PARAGUAY	8.000
25	Caja de llave plastica externa	Unidad	UNIDAD	1	MULTIELECTRIC	PARAGUAY	2.500
26	Caja metalica	Unidad	UNIDAD	1	MULTIELECTRIC	PARAGUAY	5.500
27	Caja de llave plastica externa	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	10.000
28	Soporte para caja terminal	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	38.000
29	Soporte para caja terminal	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	48.000
30	Soporte para caja terminal	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	65.000
31	Soporte para caja terminal	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	60.000
32	Soporte para caja terminal	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	98.000
33	Soporte para caja terminal	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	8.500
34	Soporte para caja terminal	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	25.500
35	Capacitor	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	22.000
36	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	UNIDAD	1	3M	BRASIL	3.000
37	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	1	TACSA	ARGENTINA	16.800
38	Contactor 24 volts	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	19.500
39	Contactor 24 volts	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	19.500
40	Contactor 24 volts	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	100.000
41	Conector para enchufe	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	102.000
42	Equipo de Alumbrado Publico	Unidad	CAJA	1	LUXACRIL	PARAGUAY	125.000
43	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	OSRAM	BRASIL	85.000
44	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	OSRAM	BRASIL	75.000
45	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	OSRAM	BRASIL	95.000
46	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	2.500
47	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	2.500
48	Ficha para telefono	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	6.000
49	Enchufe triple	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	4.000
50	Foco de filamento	Unidad	CAJA	1	LUSRAM	PARAGUAY	6.500
51	Foco de filamento	Unidad	CAJA	1	LUSRAM	PARAGUAY	6.500

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

Don Alfredo Luis Yd Sanchez
INTENDENTE MUNICIPAL

PALACIOS COMERCIAL
(+59571) 204955 / 205220

52	Foco	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	115.000
53	Foco	Unidad	CAJA	1	ELEKTRON	PARAGUAY	23.000
54	Foco	Unidad	CAJA	1	ELEKTRON	PARAGUAY	25.000
55	Foco	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	80.000
56	Foco	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	95.000
57	Foco	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	115.000
58	Foco comun	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	7.000
59	Foco	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	5.000
60	Foco	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	5.000
61	Foco	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	5.000
62	Foco	Unidad	CAJA	1	VCP	BRASIL	5.000
63	Foco de vapor mercurio	Unidad	CAJA	1	VCP	BRASIL	41.000
64	Foco dicroicas	Unidad	CAJA	1	VCP	BRASIL	90.000
65	Foco dicroicas	Unidad	CAJA	1	VCP	BRASIL	115.000
66	Foco luz mixta	Unidad	CAJA	1	VCP	BRASIL	35.000
67	Foco halogeno	Unidad	CAJA	1	VCP	BRASIL	55.000
68	Foco halogeno	Unidad	CAJA	1	VCP	BRASIL	55.000
69	Fotocelula	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	36.000
70	Fusible	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	1.000
71	Guardamotor electrico	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	105.000
72	ignitor para alumbrado publico	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	35.000
73	Llave de luz con punto	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	7.000
74	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	10.000
75	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	22.500
76	Llave estrella	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	19.500
77	Llave para luces	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	37.000
78	Llave selector de velocidad para ventilador	Unidad	UNIDAD	1	RELUX	CHINO	85.000
79	Llave termomagnetica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	15.000
80	Llave termomagnetica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	15.000
81	Llave termomagnetica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	15.000
82	Llave termomagnetica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	56.500
83	Llave termomagnetica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	25.000
84	Llave termomagnetica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	61.000
85	Llave termomagnetica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	52.000
86	Llave termomagnetica unipolar	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	15.000
87	Llave termomagnética trifasica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	100.000
88	Llave termomagnética trifasica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	56.500
89	Llave termomagnética trifasica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	61.000
90	Equipo de luz de emergencia	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	85.000
91	Cable Taller	Metros	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	4.300
92	Cable Taller	Metros	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	6.800
93	Cable Taller	Metros	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	10.000
94	Cable Taller	Metros	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	13.500
95	Cubre cable	Metros	UNIDAD	1	TITAN	PARAGUAY	6.000
96	Cubre cable	Metros	UNIDAD	1	TITAN	PARAGUAY	1.900
97	Cubre cable	Metros	UNIDAD	1	TITAN	PARAGUAY	8.500
98	Cable pre-ensamblado	Metros	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	15.000
99	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	ELEKTRON	PARAGUAY	25.000
100	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	PAQUETE	1	PANASONIC	BRASIL	15.000
101	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	PAQUETE	1	PANASONIC	BRASIL	15.500
102	Portafoco	Unidad	CAJA	1	ELEKTRON	PARAGUAY	1.500
103	Portalampara	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	3.000
104	Portalampara	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	7.000
105	Portalampara	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	7.000
106	Precinta de sujecion de haz para cable	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINO	500
107	Prolongador	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINO	7.500
108	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHNO	17.500
109	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHNO	12.500
110	Reactancia electronica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHNO	23.000
111	Reactancia electronica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHNO	23.000
112	Reactor	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHNO	82.000
113	Reactor	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHNO	82.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

Don Alfredo Luis Yd Sanchez
INTENDENTE MUNICIPAL

INTENDENCIA

PALACIOS
COMERCIAL
(+59571) 204955 / 205220

114	Reflector	Unidad	CAJA	1	VCP	CHNO	55.000
115	Reflector	Unidad	CAJA	1	VCP	CHNO	55.000
116	Reflector	Unidad	CAJA	1	VCP	CHNO	55.000
117	Reflector	Unidad	CAJA	1	VCP	CHNO	55.000
118	Reflector LED	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHNO	75.000
119	Rele termico	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	19.500
120	Cables	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	605.000
121	Cables	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	71.000
122	Cables	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	470.000
123	Cables	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	165.000
124	Cables	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	295.000
125	Cables	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	410.000
126	Cable Taller	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	360.000
127	Cable Taller	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	840.000
128	Cable Taller	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	290.000
129	Cable Taller	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	570.000
130	Cable Taller	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	850.000
131	Cubre cable	Unidad	ROLLO	1	RELUX	BRASIL	45.000
132	Cable cordon	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	380.000
133	Supresor de pico con prolongador	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINO	35.000
134	Tapa ciega redonda	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	2.000
135	Cable canal	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	35.000
136	Cable canal	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	35.000
137	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	3.700
138	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	10.000
139	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	15.000
140	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	8.500
141	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	9.600
142	Zocalo para fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINO	7.500
143	Reactor	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	31.000
144	Reactor	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	13.500
145	Reactor	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	16.000
146	Lampara tubo LED	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	17.500
147	Lampara tubo LED	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	60.000
148	Lampara tubo LED	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	73.000
149	Lampara tubo LED	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	180.000
150	Foco LED	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	31.000
151	Foco LED	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	49.000
152	Reflector LED	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	89.000
153	Reflector LED	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	387.000
154	Reflector LED	Unidad	UNIDAD	1	EMPALUX	BRASIL	420.000
						Precio Total	**11.295.400**

El monto máximo del presente contrato es de Gs.50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO**, siendo el monto mínimo de Gs.25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) por la sumatoria de precios unitarios de Gs.11.295.400.- (Guaraníes once millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos).----------

Se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Dr. Alfredo Luis Yd Sánchez
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

PALACIOS COMERCIAL
(+59571) 204955 / 205220
Avenida Caballero 349

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre del 2021.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1 al 154	ÍDEM (1 – 154) Especificaciones técnicas	1	Unidad	Municipalidad de Encarnación	Entrega inmediata a la recepción efectiva de la orden de compra

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Encargado de Mantenimiento y Servicios Generales el Sr.Wilberto Bernardo Velázquez, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega de los bienes requeridos.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el pliego de bases y condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
INTENDENTE MUNICIPAL

PALACIOS
COMERCIAL
(+59571) 204955 / 205220
Avenida Caballero 340

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 25(veinticinco) días del mes de junio de 2021. ----------

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Carlos Ramón Palacios Aponte
Representante Legal

PALACIOS
COMERCIAL
(+59571) 204955 / 20522
Avenida Caballero 34